



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

## ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que como Presidente nato de la **Comisión Informativa de CULTURA, JUVENTUD, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FESTEJOS**, me confiere el Art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y en ausencia del Presidente Delegado,

### RESUELVO:

Convocar Sesión Ordinaria de la **Comisión**, que se celebrará **el martes día 29 de septiembre de 2015, a las 08,15 horas**, en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Programa de actividades culturales 4º trimestre del 2015.

SEGUNDO.-Asuntos de urgencia.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

Contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

En Barbastro, a 24 de septiembre de 2015  
EL Alcalde Presidente,



Fdo.: Antonio Coscolluela Bergua

Ante mí,  
La Secretaria de la Comisión,

Fdo.: Margarita Alcaine Mur